SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 7164693 Radicado # 2026EE277055 Fecha: 2026-11-25
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCION DEL RECURSO HIDRICO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER251737 del 30/10/2026

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en su calidad de Autoridad Ambiental del Distrito Capital y en cumplimiento de las funciones conferidas por el Decreto Distrital 646 de 2025, da respuesta a la petición anónima de la referencia, relacionada con el establecimiento **PARKEANDO Y RENOVACAR 168**, ubicado en la Calle 168 No. 21-58/64, Localidad de Usaquén, mediante la cual se solicita:

> *"(…) En el lavadero parkeando y renovacar 168 algunas veces se ven residuos peligrosos, seria bueno realizar una inspección de control para saber si cumplen en residuos peligrosos y vertimientos. Dirección calle 168 21-58/64. (…)"*

Al respecto, esta entidad se pronuncia frente a la problemática indicada por el peticionario y responde en los siguientes términos, en cumplimiento de sus funciones de control y vigilancia en materia de vertimientos, establecidas en el artículo 23 y 24 del Decreto Distrital 646 de 2025, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente"*:

1. SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

En materia de vertimientos, esta entidad informa que tiene identificado el establecimiento PARKEANDO Y RENOVACAR 168 como usuario que genera vertimientos de aguas residuales no domésticas (ARnD) a la red de alcantarillado público, por la actividad de mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Se encontró que cuenta con visita técnica de control y vigilancia adelantada el 07 de noviembre de 2025 donde se analizó una caracterización de vertimientos mediante el proceso No. 6815009 el cual se encuentra en trámite administrativo al interior de la entidad.

2. SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO

En materia de afectación al recurso suelo, se indica que el día 19 de noviembre del 2026 se verificó la situación ambiental en materia de residuos peligrosos y aceites usados del predio identificado con la con nomenclatura urbana Calle 168 Nro. 21 - 58/64 de la Localidad de Usaquén, estableciendo lo siguiente:

En el predio opera el establecimiento con nombre comercial PARKEANDO Y RENOVACAR 168 propiedad de la señora **ANGELICA ROCIÓ CORZO SÁNCHEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.014.196.910, en el cual se desarrollan las actividades económicas de mantenimiento y reparación de vehículos automotores y el comercio al por menor de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores.

Producto de las actividades se generan los siguientes residuos: lodos contaminados con grasas aceites e hidrocarburos, aceite usado, materiales contaminados con aceite lubricante usado (EPP, estopas, trapos, filtros, cartón, plástico) y recipientes plásticos contaminados con hidrocarburos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE); luminarias; los cuales

corresponden a corrientes clasificadas en los Anexos I y II del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, modificado por el Decreto 766 del 15/07/2026.

A continuación, se relaciona el registro fotográfico del recorrido realizado por el establecimiento:

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	
Fotografía Nro. 1: Vista general fachada establecimiento PARKEANDO Y RENOVOCAR 168.	**Fotografía Nro. 2:** Vista general fachada establecimiento PARKEANDO Y RENOVOCAR 168.
	
Fotografía Nro. 3: Interior del establecimiento, Actividades económicas desarrolladas - Lavado vehicular.	**Fotografía Nro. 4:** Interior del establecimiento, Actividades económicas desarrolladas - Mantenimiento y cambio de aceite vehicular.

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

En mérito de lo antes descrito, la Subdirección del Recurso Suelo de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante la comunicación oficial SDA Nro. 2026EE272643 del 20/11/2026 emitió el correspondiente requerimiento dirigido a al establecimiento comercial PARKEANDO Y RENOVOCAR 168 con el fin de que se dé cumplimiento a la normativa ambiental vigente en materia de residuos peligrosos.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO ALVAREZ MONSALVE
SUBDIRECTOR DEL RECURSO HÍDRICO

Anexo: Comunicación oficial SDA Nro. 2026EE272643 del 20/11/2026.

SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO
Proyectó: LUZ ANGELA DELGADO HERNANDEZ
Revisó: JUAN CARLOS ARIZA PORRAS
FREDY LEANDRO MONROY POLANIA
Aprobó: CARLOS ARTURO ALVAREZ MONSALVE

SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO
Proyectó: DIEGO ARMANDO LOZANO SALCEDO
Revisó: ANDRES FELIPE ESCOBAR HERRERA
JULIAN ALIRIO LEON RODRIGUEZ
Aprobó: DIANA MILENA RINCON DAVILA

Elaboró:

LUZ ANGELA DELGADO HERNANDEZ	CPS:	SDA-CPS-20260720	FECHA EJECUCIÓN:	24/11/2026

Revisó:

JUAN CARLOS ARIZA PORRAS	CPS:	SDA-CPS-20260756	FECHA EJECUCIÓN:	24/11/2026

Aprobó: